



ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo a 15 de noviembre del año 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo a efecto de celebrar la III Sesión Ordinaria, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la Avenida Héroes número 368, Colonia Adolfo López Mateos de esta ciudad.

En uso de la voz el **Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo** en representación del **Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva** Presidente y Director General del ICATQR, les da una cordial bienvenida a los miembros del Comité, para dar inicio a esta Sesión, siendo 15:00, horas del día 15 de noviembre del año 2023, y de acuerdo al siguiente orden del día:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.**
- 2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- 4.- Asuntos para presentación y revisión de los miembros del Comité.**
 - 4.1.- Presentación de la sustitución de miembros del Comité.
 - 4.2.- Presentación del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al trimestre II (abril-junio) y trimestre III (julio- septiembre) del ejercicio fiscal 2023.
- 5.- Asuntos para aprobación de los miembros del Comité.**
 - 5.1.- Se somete a consideración de los miembros del Comité la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 6.- Asuntos generales**
- 7.- Clausura de la sesión.**

En uso de la voz la **C. Chrystian Amairany Tun Ku** en representación del el **Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo** Secretario Técnico de este Comité y, Director de Administración, procede a desarrollar el punto número uno del orden del día.

1.- Pase de lista.

Nombre y cargo	Cargo en el Comité	Participación
Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo en representación del Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva , Director General del ICATQR.	Presidente	Con voz y voto *Voto de calidad
C. Chrystian Amairany Tun Ku en representación del Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo . Director de Administración del ICATQR.	Secretario Técnico	Con voz

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten marks and signatures at the bottom right]



Lic. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza , Director de Planeación del ICATQR.	Primer vocal	Con voz y voto
C. Omar Arturo Martínez Rodríguez Encargado de la Dirección de Vinculación del ICATQR.		
M.V.Z. Andrea Mayoral Bravo . Encargada de la Dirección Técnica, Académica y Enlace del ICATQR.		
Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro . Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del ICATQR.	Cuarto vocal	Con voz y voto
Lic. Juan Alberto Chale Manrique . Jefe del Departamento de Recursos Financieros del ICATQR.	Quinto vocal	Con voz y voto
Lic. Enrique Joaquín Ávila Castilla . Apoderado Legal del ICATQR.	Asesor jurídico	Con voz, pero sin voto
Lic. Farina del Carmen López Baeza en representación del Mtro. Didier Salvador May Corona . Titular del Órgano Interno de Control del ICATQR.	Asesor normativo	Con voz, pero sin voto

En uso de la voz la **C. Chrystian Amairany Tun Ku**, agradece la asistencia de los miembros a esta sesión, y procede con el desarrollo del siguiente orden del día.

2.- Declaración del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Una vez efectuado el pase de lista y previa verificación de la asistencia de los miembros con derecho a voz y voto, la **C. Chrystian Amairany Tun Ku** en representación del el **Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo** Secretario Técnico de este Comité y Director de Administración ICATQR, declara la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se da por instalada la III Sesión Ordinaria del CAAS para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo las 15:10 horas del día 15 de noviembre del 2023, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se continúa con el desahogo del Orden del Día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz la **C. Chrystian Amairany Tun Ku** en representación del **Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo** Secretario Técnico de este Comité y Director de Administración, somete a aprobación de los miembros del CAAS, el **Orden del Día**, mismo que fuera remitido en el oficio de invitación **No. ICATQR/DG/DA/421/2023**, de fecha 10 de noviembre del presente año.

Por lo anterior los integrantes del CAAS de este Instituto emiten el siguiente acuerdo:

[Handwritten signatures and initials]

NÚMERO	ACUERDO
01/III-SO/151123	Los integrantes del CAAS, por unanimidad de votos, aprueban el Orden del Día propuesto para la III Sesión Ordinaria, mismo que fuera remitido con el oficio de invitación No. ICATQR/DG/DA/421/2023 de fecha 10 de noviembre del año 2023.

Acto seguido cede la voz al **Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro**, Cuarto Vocal de este Comité y Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, para que continúe con el desarrollo de esta sesión.

4.- Asuntos para presentación y revisión de los miembros del Comité.

4.1.- Presentación de la sustitución de miembros del Comité.

En uso de la voz el **Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro**, Cuarto Vocal de este Comité y Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del ICATQR, informa que con fundamento a lo establecido en el capítulo V, numeral 1, inciso b del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ICATQR y en referencia a los oficios no. ICATQR/DG/DA/RH/1799/2023 y ICATQR/DG/DA/RH/1803/2023 (**Anexo 1**), emitidos por el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva Director General del ICATQR, ambos de fecha 26 de septiembre se realizan las siguientes designaciones:

Nombre	Cargo
M.V.Z. Andrea Mayoral Bravo	Encargada de la dirección Técnica Académica y Enlace del ICATQR.
C. Omar Arturo Martínez Rodríguez	Encargado de la Dirección de Vinculación del ICATQR.

Por lo antes expuesto y en apego a lo señalado al punto anterior, se realizan las siguientes sustituciones de los miembros del comité, quedando el mismo de la siguiente manera:

Nombre y cargo	Cargo en el Comité	Participación
Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva , Director General del ICATQR.	Presidente	Con voz y voto *Voto de calidad
Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo , Director de Administración del ICATQR.	Secretario Técnico	Con voz
Lic. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza , Director de Planeación del ICATQR.	Primer vocal	Con voz y voto
C. Omar Arturo Martínez Rodríguez Encargado de la Dirección de Vinculación.	Segundo vocal	Con voz y voto



M.V.Z. Andrea Mayoral Bravo. Encargada de la Dirección Técnica Académica y Enlace del ICATQR.	Tercer vocal	Con voz y voto
Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro. Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del ICATQR.	Cuarto vocal	Con voz y voto
Lic. Juan Alberto Chale Manrique. Jefe del Departamento de Recursos Financieros del ICATQR.	Quinto vocal	Con voz y voto
Lic. Enrique Joaquín Ávila Castilla. Apoderado Legal del ICATQR.	Asesor jurídico	Con voz, pero sin voto
Mtro. Didier Salvador May Corona. Titular del Órgano Interno de Control del ICATQR.	Asesor normativo	Con voz, pero sin voto
Lic. Rosa Mariana Diaz Bravo. Jefa del Departamento de Normatividad en la Dirección de Planeación de Contrataciones de la SEFIPLAN.	Asesor	Con voz, pero sin voto

4.2.- Presentación del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al trimestre II (abril-junio) y trimestre III (julio- septiembre) del ejercicio fiscal 2023.

En uso de la voz **Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro**, Cuarto Vocal y Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del ICATQR, informa que con fundamento a lo establecido en el artículo 15 fracción, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se presenta para conocimiento ante los miembros del comité el avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quedando de la siguiente manera:

Periodo Abril-Junio

Calendarizado trimestre II									
Capitulo	Abril			Mayo			Junio		
	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
2000	299,830.44	299,830.44	0.00	181,791.44	181,791.44	0.00	219,252.38	219,252.38	0.00
3000	189,576.17	189,576.17	0.00	257,740.00	257,740.00	0.00	281,944.97	281,944.97	0.00
Total	489,406.61	489,406.61	0.00	439,531.44	439,531.44	0.00	501,197.35	501,197.35	0.00

Periodo Julio-Septiembre

Calendarizado trimestre III									
Capitulo	Julio			Agosto			Septiembre		
	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
2000	474,097.97	474,097.97	0.00	286,043.52	286,043.52	0.00	370,304.70	370,304.70	0.00
3000	875,956.25	875,956.25	0.00	277,915.27	277,915.27	0.00	210,552.22	210,552.22	0.00
Total	1,350,054.22	1,350,054.22	0.00	563,958.79	563,958.79	0.00	580,856.92	580,856.92	0.00



Acumulado Enero -Septiembre			
Capitulo	Autorizado	Ejercido	Diferencia
2000	2,162,546.05	2,162,546.05	0.00
3000	4,065,315.93	4,065,315.93	0.00
Total	6,227,861.98	6,227,861.98	0.00

Cabe señalar que el ejercicio del gasto se realizo siempre en apego a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia, buscando las mejores condiciones para el estado.

5.- Asuntos para aprobación de los miembros del Comité.

5.1.- Se somete a consideración de los miembros del Comité la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

En uso de la voz el **Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro**, Cuarto Vocal y Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del ICATQR, informa que en referencia a los oficios **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/301023-02/X/2023** y **SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/261023-01/X/2023 (Anexo 2)**, emitidos por la Subsecretaria de Política Hacendaria y Control Presupuestal se autoriza la adecuación presupuestal y modificación al presupuesto de egresos para los recursos de origen Estatal, Federal e Ingresos Propios, por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el articulo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y con el objetivo de reprogramar los procedimientos de contratación en estricto apego a la normatividad vigente, así como prevenir y satisfacer oportunamente las necesidades y requerimiento de bienes, servicios y arrendamientos de las diversas áreas que conforman el Instituto y a efecto de administrar y ejercer adecuadamente el presupuesto asignado se somete a consideración de los miembros del comité la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios **(Anexo 3)** correspondiente al ejercicio fiscal 2023, quedando de la siguiente manera la cantidad de **\$2,605,246.05** (son: dos millones seiscientos cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos 05/100 m.n.), para el capítulo 2000 y la cantidad de **\$5,470,228.93** (son: cinco millones cuatrocientos setenta mil doscientos veintiocho pesos 93/100 m.n.) para el capítulo 3000, mismos que sumados ascienden a la cantidad de **\$8,075,474.98** (son: ocho millones setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 98/100 m.n.).

NÚMERO	ACUERDO
02/III-SO/151123	Los integrantes del CAAS, por unanimidad de votos, aprueban la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios quedando de la siguiente manera la cantidad de **\$2,605,246.05** (son: dos millones seiscientos cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos 05/100 m.n.), para el capítulo 2000 y la cantidad de **\$5,470,228.93** (son: cinco millones cuatrocientos setenta mil doscientos veintiocho pesos 93/100 m.n.) para el capítulo 3000, mismos que sumados ascienden a la cantidad de **\$8,075,474.98** (son: ocho millones setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 98/100 m.n.).

6.- Asuntos generales

7.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz el **Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo**, en representación del **Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva** Presidente y Director General del ICATQR informa a los integrantes de este comité, que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la III Sesión Ordinaria del CAAS del ICATQR del Ejercicio Fiscal 2023, siendo las 15:19 horas, del mismo día de su inicio, firmado al margen y al calce de cada una de las hojas todos los que en ella intervinieron, para los efectos administrativos correspondientes.



Mtro. Julio Eduardo Arizmendi en
representación del
Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva
Presidente del CAAS y Director General.



C. Chrystian Amairany Tun Ku en
representación del
Mtro. Julio Eduardo Arizmendi
Secretario Técnico del CAAS y Director de
Administración.



Lic. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza
Primer Vocal y Director de Planeación.



Mtra. Teresa de Jesús Castillo Conrado en
representación del
C. Omar Arturo Martínez Rodríguez
Segundo Vocal y Encargado de la Dirección de
Vinculación.



ICATQR
INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

M.V.Z. Andrea Mayoral Bravo
Tercer Vocal y Encargado de la Dirección
Técnica Académica y Enlace

Mtro. Gustavo Eduardo Radilla Navarro
Cuarto Vocal y Jefe del Departamento de
Recursos Materiales y Servicios.

Lic. Juan Alberto Chale Manrique.
Quinto Vocal y Jefe del Departamento de
Recursos Financieros.

Lic. Enrique Joaquín Ávila Castilla.
Asesor y Apoderado legal.

Lic. Farina del Carmen López Baeza en
representación del **Mtro. Didier Salvador
May Corona.**
Asesor y Titular del Órgano Interno de
Control.

Las firmas que anteceden forman parte del acta correspondiente a la segunda 3° Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo celebrada el día 15 de noviembre del año 2023.



ICATQR
 INSTITUTO DE
 CAPACITACIÓN PARA
 EL TRABAJO
 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANEXO 1

Oficios no. ICATQR/DG/DA/RH/1799/2023 y ICATQR/DG/DA/RH/1803/2023

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Área: Dirección General
Número de Oficio: ICATQR/DG/DA/RH/1799/2023
Asunto: Oficio de encargado de puesto.
 Chetumal, Quintana Roo, a 26 de septiembre de 2023.
"2023, AÑO DE LA PAZ Y SEGURIDAD".

MVZ. ANDREA MAYORAL BRAVO PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 23 del **Decreto por el que se reforma integrante el Decreto que crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, publicado el 21 de del 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; le informo que a partir del 01 de octubre del presente año, se realiza el cambio de adscripción del cargo de Directora de Vinculación del ICATQR, y se le asigna como **Encargada de la Dirección del Área Técnica Académica y Enlace del ICATQR**, por lo que a partir del presente oficio desempeñara sus funciones como titular del área.

Datos Personales

Edad: 37 AÑOS.

RFC: MABA860707571.

CURP: MABA860707MDFYRN05.

Nacionalidad: MEXICANO.

Domicilio: CALLE HERMINIO AHUMADA#35 COL. GONZALO GUERRERO C.P. 77720

ATENTAMENTE

DR. ARTURO ALEJANDRO ALAMILA VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL DEL ICATQR.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p.- Mtro. [Name] [Last Name] - Director Administrativo del ICATQR.
 JDAR/mm





Área: Dirección General
Número de Oficio: ICATQR/DG/DA/RH/1803/2023
Asunto: Oficio de encargado de puesto.
Chetumal, Quintana Roo, a 26 de Septiembre de 2023.
"2023, AÑO DE LA PAZ Y SEGURIDAD".

C. MARTINEZ RODRIGUEZ OMAR ARTURO.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 23 del **Decreto por el que se reforma integrante el Decreto que crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, publicado el 21 de del 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; le informo que a partir del 01 de octubre del presente año, se realiza el cambio de adscripción del cargo de SUPERVISOR GENERAL del ICATQR, y se le asigna como **Encargado de la Dirección de Vinculación**, por lo que a partir del presente oficio desempeñara sus funciones como titular del área.

Datos Personales

Edad: 47 AÑOS
RFC: MARO760105PD5.
CURP: MARO760105HQRRDM08
Nacionalidad: MEXICANO.
Domicilio: CALLE COCOYOL #178, COL ARBOLEDAS C.P. 77019.

ATENTAMENTE

C. ARTURO ALEJANDRO ALAMILLA VILLANUEVA.
DIRECTOR GENERAL DEL ICATQR.

C.c.p. Mtro. *[Handwritten Name]* *[Handwritten Signature]*
JGAR/mm



INSTITUTO DE CAPACITACION
PARA EL TRABAJO
DIRECCION GENERAL

06596



[Handwritten notes and signatures on the right margin]



ICATQR
 INSTITUTO DE
 CAPACITACIÓN PARA
 EL TRABAJO
 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANEXO 2

Oficios **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/301023-02/X/2023** y
SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/261023-01/X/2023

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a vertical list of marks and a large signature at the bottom right.

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/261023-01/X/2023

Asunto: Autorización de Modificación al Presupuesto de Egresos
Chetumal, Quintana Roo a 26 de octubre de 2023
"2023, Año de la paz y seguridad"

LIC. ARTURO ALEJANDRO ALAMILLA VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3, 4, 7, 24, 72, 73, 78, 79 y 81 fracción III, establecidas en el Decreto Número 038 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2022, y en el artículo 36 fracciones IV, VI, del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y en el oficio número SEFIPLAN/DS/000175/XI/2022 de fecha 2 de noviembre de 2022, emitido por el Secretario de Finanzas y Planeación; en atención a su oficio número **ICATQR/DG/DP/2013/2023** con fecha 30 de septiembre de 2023, mediante el cual solicita adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de julio a septiembre, provenientes de la Fuente de Financiamiento **1409-23-001 Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2023, 1409-15-001 Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2015 y 1409-17-001 Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2017**; derivado de lo anterior y sin menos cabo de los trámites que deban realizarse ante su Órgano de Gobierno, se **autoriza la modificación al presupuesto** de la Institución que usted preside, por la cantidad de **\$545,821.28 (Son: Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Veintiún Pesos 28/100 M.N.)**.

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. - LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado. - Para su conocimiento



ICATQR
INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

26 OCT. 2023

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO



Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200044
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

20231027



SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/301023-02/X/2023

Asunto: Autorización de Adecuación Presupuestal en SIPPRES 2023.

Chetumal, Quintana Roo a 30 de octubre de 2023

"2023. Año de la paz y seguridad"

LIC. ARTURO ALEJANDRO ALAMILLA VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
P R E S E N T E

ATN'D MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO
DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
P R E S E N T E

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y el propio Reglamento Interior vigente; en apego a las disposiciones establecidas en el Decreto Número 038 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 23 de Diciembre de 2022, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y con fundamento en el oficio número **SEFIPLAN/DS/000175/XI/2022** de fecha 02 de noviembre de 2022 emitido por el Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en atención a su oficio con número **ICATQR/DG/DP/2012/2023** con fecha del 30 de septiembre de 2023, se autoriza adecuación presupuestal (**Recalendarización del 3er. Trimestre 2023, correspondiente al mes de julio a septiembre**) en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) en su módulo de modificación 2023, por un importe de **\$ 682,244.69 (Seiscientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 64/100 M.N.)**, correspondientes al recurso Federal y Estatal, en virtud de dar cumplimiento a los objetivos institucionales y las metas programadas para el ejercicio fiscal 2023.

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/301023-02/X/2023

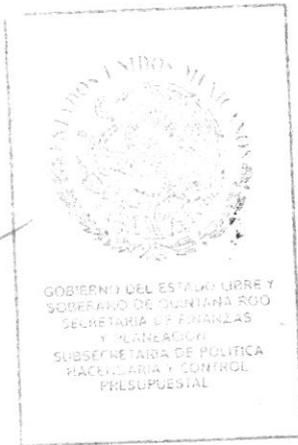
Asunto: Autorización de Adecuación Presupuestal en SIPPRES 2023.

Chetumal, Quintana Roo a 30 de octubre de 2023

"2023. Año de la paz y seguridad"

No omito manifestar que dichos recursos deberán ejercerse en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, las disposiciones contenidas en el Decreto Número 038, a las reglas de operación o documentos normativos homólogos que correspondan a la operación del Fondo antes mencionado y demás disposiciones normativas relacionadas.

Sin más por el momento, y seguros de contar con su valiosa colaboración, me despido de usted haciendo propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE

C.C.P.- LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.
MINUTARIO
ASCA/JEMC/DACD/wjca*



ICATQR
INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANEXO 3

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ICATQR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2023 (TERCERA MODIFICACION)

PARTIDA / CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MATERIALES Y SUMINISTROS														
2000														
2101	CONSUMIBLES DE ORIGINA	\$13,712.51	\$121.99	\$0.00	\$13,628.59	\$60,049.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,787.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2102	UTILES, ARTICULOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MEN	\$20,895.49	\$0.00	\$7,011.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,284.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00
2103	PAPELERIA	\$136,550.79	\$0.00	\$1,848.40	\$24,928.20	\$64,904.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,849.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21401	MATERIAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE LA UTILIDAD Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$39,157.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,739.49	\$0.00	\$0.00	\$3,360.01	\$16,057.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21402	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$23,537.94	\$165.00	\$0.00	\$4,687.56	\$520.01	\$0.00	\$0.00	\$7,688.00	\$277.37	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00
21601	MATERIAL Y UTILES DE ENSEMANZA	\$166,833.94	\$219.00	\$1,634.55	\$9,375.23	\$72,070.56	\$4,391.92	\$298.00	\$20.00	\$0.00	\$79,024.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21701	ALIMENTOS PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL	\$151,154.92	\$0.00	\$0.00	\$16,016.53	\$8,688.69	\$1,190.00	\$0.00	\$35,833.00	\$20,819.59	\$56,357.11	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00
22601	MATERIAL ELECTRICITUD Y ELECTRONICO	\$463,535.17	\$59,534.00	\$56,835.93	\$56,308.08	\$16,332.98	\$0.00	\$960.00	\$139,814.92	\$30,637.00	\$66,012.28	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
24601	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$38,650.02	\$478.25	\$408.90	\$3,161.19	\$1,780.35	\$77.00	\$422.60	\$11,127.28	\$0.00	\$1,696.25	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00
24601	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$62,812.63	\$43,429.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,499.00	\$2,433.22	\$7,750.00	\$763.28	\$2,937.56	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$71,874.27	\$1,775.03	\$90.50	\$502.43	\$0.00	\$1,398.99	\$0.00	\$55,123.11	\$3,494.21	\$0.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$500.00
2601	COMBUSTIBLES	\$1,109,363.65	\$439.99	\$0.00	\$0.00	\$65,540.40	\$144,214.72	\$214,624.57	\$158,559.13	\$200,284.84	\$32,700.00	\$109,000.00	\$109,000.00	\$75,000.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$7,805.03	\$109.00	\$0.00	\$0.00	\$524.32	\$0.00	\$174.00	\$2,611.16	\$661.35	\$1,825.20	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00
2901	HERRAMIENTAS MENORES	\$26,289.91	\$0.00	\$354.48	\$542.54	\$2,571.21	\$145.00	\$0.00	\$5,730.68	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$1,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$16,039.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$147.85	\$684.20	\$214.99	\$5,992.56	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$14,272.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,334.00	\$0.00	\$0.00	\$5,938.20	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$122,680.95	\$4,609.77	\$8,283.40	\$8,938.00	\$7,419.76	\$6,451.12	\$0.00	\$26,305.93	\$25,745.87	\$8,827.10	\$20,100.00	\$1,000.00	\$5,000.00
SUBTOTAL CAPITULO 2000		\$2,605,246.05	\$110,831.60	\$69,244.16	\$151,099.84	\$299,830.44	\$181,791.44	\$219,252.38	\$474,097.87	\$286,045.52	\$370,304.70	\$179,300.00	\$160,200.00	\$103,200.00
SERVICIOS GENERALES														
3000														
3101	ENERGIA ELECTRICA	\$1,574,622.40	\$83,731.00	\$99,044.00	\$10,812.00	\$10,509.00	\$105,068.00	\$159,979.00	\$152,848.00	\$74,517.00	\$143,534.40	\$212,942.00	\$65,332.00	\$136,286.00
3102	GAS	\$30,913.02	\$4,058.50	\$1,638.36	\$3,872.93	\$1,805.82	\$1,891.47	\$1,801.16	\$1,824.40	\$1,141.68	\$1,199.70	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00
3103	AGUA	\$187,485.09	\$7,021.49	\$16,659.43	\$14,330.89	\$15,447.17	\$15,393.76	\$14,754.10	\$18,663.48	\$13,526.45	\$12,551.32	\$22,452.00	\$13,436.00	\$13,449.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	\$14,618.38	\$2,103.96	\$1,659.38	\$2,103.96	\$0.00	\$1,652.14	\$420.72	\$420.72	\$184.40	\$184.40	\$1,895.00	\$1,895.00	\$1,895.00
31701	SERVICIO DE INTERNET Y REDES	\$299,582.46	\$25,683.08	\$25,089.39	\$24,728.99	\$22,700.00	\$28,094.96	\$26,539.22	\$24,457.22	\$23,904.40	\$24,260.40	\$25,735.00	\$24,715.00	\$23,695.00
31801	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$6,916.26	\$1,058.82	\$0.00	\$1,208.89	\$579.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,657.13	\$0.00	\$1,500.00	\$1,000.00	\$0.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$62,500.57	\$5,722.87	\$5,716.51	\$5,658.28	\$5,670.18	\$9,609.84	\$7,453.94	\$8,007.57	\$7,532.08	\$7,129.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$4,689.68	\$677.59	\$673.59	\$515.35	\$0.00	\$830.85	\$239.45	\$239.45	\$81.20	\$81.20	\$57.00	\$57.00	\$57.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$189,183.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,671.48	\$16,748.85	\$15,948.20	\$0.00	\$29,705.00	\$29,105.00	\$29,005.00
32701	ARRENDAMIENTO DE PATENTES Y MARCAS Y RELACIONADOS	\$47,923.13	\$0.00	\$0.00	\$3,850.08	\$0.00	\$19,825.47	\$721.89	\$721.89	\$0.00	\$7,940.80	\$4,150.00	\$6,389.00	\$2,324.00
33101	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$325,590.05	\$0.00	\$0.00	\$43,777.65	\$0.00	\$69,546.40	\$0.00	\$24,525.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$162,741.00	\$0.00
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$207,640.00	\$0.00	\$0.00	\$207,640.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33603	SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS	\$183,237.01	\$11,136.00	\$15,945.80	\$16,327.52	\$10,048.00	\$0.00	\$0.00	\$108,446.89	\$0.00	\$556.80	\$9,600.00	\$8,176.00	\$2,800.00
34501	SECULO DE BIENES PATRIMONIALES	\$232,420.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$232,420.00	\$0.00
35101	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$559,983.66	\$3,445.06	\$221,803.60	\$232,795.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,940.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$658,183.46	\$13,650.40	\$32,452.48	\$57,439.48	\$21,018.58	\$2,777.01	\$0.00	\$312,056.78	\$37,462.73	\$12,724.00	\$47,000.00	\$97,500.00	\$4,500.00










35701	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$228,595.01	\$1,276.00	\$0.00	\$161,087.01	\$1,798.00	\$0.00	\$0.00	\$55,854.00	\$80.00	\$0.00	\$3,500.00	\$5,000.00	\$0.00
35801	AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES Y EQUIPOS	\$41,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35802	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$185,600.00	\$0.00	\$185,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36202	SERVICIOS DE SANITIZACION	\$73,776.00	\$0.00	\$25,056.00	\$48,720.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37101	ARTICULOS PROMOCIONALES	\$109,727.00	\$11,078.00	\$0.00	\$68,749.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$15,000.00	\$5,500.00
37301	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES NACIONALES	\$15,568.01	\$0.00	\$1,073.00	\$2,390.00	\$0.00	\$3,650.00	\$1,685.01	\$0.00	\$1,880.00	\$390.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$250,274.01	\$95,074.01	\$58,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$97,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SUBTOTAL CAPITULO 3000	\$5,470,228.93	\$275,896.78	\$690,853.82	\$1,004,880.45	\$189,576.17	\$257,740.00	\$281,944.97	\$875,956.25	\$277,915.27	\$210,552.22	\$419,696.00	\$74,774.00	\$337,471.00
	TOTAL	\$8,075,474.98	\$386,778.38	\$760,097.98	\$1,155,980.29	\$489,406.61	\$439,531.44	\$501,197.35	\$1,350,054.22	\$563,958.79	\$580,856.92	\$598,996.00	\$907,946.00	\$340,671.00

ELABORO

MITRO. GUSTAVO EDUARDO RADILLA NAVARRO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

AMFOPZO

MITRO. EDUARDO ARIZMENDI NOVELO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

R

X

B

✓